



Oficina de información y respuesta.

Banco de Fomento Agropecuario

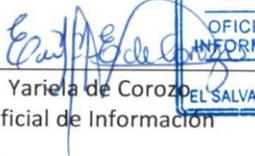
www.bfa.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las <<DIECISÉIS horas con veinte minutos>> del día << 02 de marzo de 2017>>, <<BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO>> luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. <<#BFA-2017-005>> presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de << [REDACTED] >> con número de <<DUI>> número << [REDACTED] >>, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

<< DEUDA DE LOS CAFETALEROS DENTRO DEL FICAFE>>


Yariela de Corozo, P.
Oficial de Información



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Banco de Fomento Agropecuario
Km. 10 ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad.
Teléfono: 2241-0866- Email: edith.escamilla@bfa.gob.sv